

## ESCRITO DE IDONEIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

Al referirme de la idoneidad para ocupar la vacante de Director de Desarrollo de Capacidades, es indispensable hablar de la aptitud y capacidad de reunir las condiciones necesarias para la función directiva convocada.

Lo anterior gracias a la formación académica que me otorgaron las Instituciones Educativas y los Organismos nacionales e internacionales, mismos que me brindaron los conocimientos y oportunidad de crecimiento a los que me referiré a continuación.

Al concluir mis estudios de Abogado y terminar la Maestría en Derecho Civil y Financiero, defendí la tesis de grado sobre "Lavado de Dinero", con lo que pude acceder al cargo de Coordinador Académico de la carrera de Abogado e impartir docencia en la maestría en derecho de la Universidad de Guadalajara.

Buscando crecimiento académico, cursé las especialidades de Derecho Civil, persona y familia; así como, la especialidad de Derecho Penal en la Universidad de Salamanca, España. Dentro de dichas especialidades me inscribí en las Jornadas sobre Corrupción y Blanqueo de Capitales en dicha institución, y donde afortunadamente fui admitido a cursar el Doctorado sobre Aspectos Jurídicos y Económicos de la Corrupción, en el cual se abordan todos los temas de la problemática en la lucha contra dicho flagelo.

A mi regreso al país y en mi calidad de académico investigador de tiempo completo, concurre y obtuve el apoyo para la investigación sobre los aspectos de la corrupción y al creación de una fiscalía especializada. Publicando en capítulo de libro así como en el periódico Mural de nuestra ciudad, sobre la necesidad de un plan anticorrupción y la importancia de la creación de una fiscalía anticorrupción. En aquel 21 de octubre de 2002, muchos se lo tomaron en broma hace 17 años.

Con motivo de dichas investigaciones e impartición de cursos relacionados con la corrupción e dirigido infinidad de tesis de licenciatura y posgrado, participado en diferentes foros y conferencias sobre corrupción y lavado de dinero, ponente en diferentes universidades y organizaciones del país y el extranjero, Estados Unidos, Brasil, Colombia, España, y en las conferencias anticorrupción organizadas en conjunto con Transparencia Internacional, 2006 en Guatemala y 2008 en Atenas, Grecia.

Sin dejar de capacitarme académicamente, concluí los doctorados en Administración Pública 2015 y Ciencia Política 2018. Sin mencionar los diplomados que quedan acreditados en la documentación presentada y que abonan a la idoneidad para el cargo.

Como queda acreditado en el currículum presentado, he desempeñado funciones directivas en los ámbitos académico, de investigación y capacitación en foros, paneles, creación de planes de estudio en pregrado y posgrado, organización de eventos académicos y de capacitación tanto nacional como internacional, lo que resulta indispensable una política de dicha capacitación y transferencia del conocimiento en la prevención de conductas antisociales y que solo se logra con la vinculación de Universidades, Instituciones, grupos de la sociedad civil y organismos que tienen fines de desarrollo de capacidades.

En la función como Director de un plantel CECYTEJ por tres años, como Secretario Académico de la escuela de Derecho, Director de Prevención Social, Jefe de Enseñanza Incorporada de 10 instituciones de derecho por seis años, Coordinador Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Social del Estado, Jefe de Investigación tanto en el Consejo del Poder Judicial como en el Congreso del Estado, miembro de Colegio Departamental, Presidente de Academia, de las Juntas Académicas de Maestría y Doctorado en Derechos Humanos, dictaminador de publicaciones, Director de un Centro Privado de Mediación y Conciliación certificado por el IJA, Presidente de Titulación, miembro del Comité de Pares para la evaluación académica, y por mi calidad de Profesor e Investigador Titular "B" de la Universidad de Guadalajara, se ha trabajado en la capacitación, generación del conocimiento, organización de cursos y eventos de actualización profesional nacional e internacionalmente.

Por lo anteriormente expuesto y de resultar idóneo, será un honor pertenecer al Sistema Estatal Anticorrupción y poder formar parte de la capacitación y políticas públicas acordes a los operadores del sistema y la sociedad civil.

Se elimina la firma (1) por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal

identificativo.

Respetuosamente

1

Dr. Rito Abel Orozco Jara